



Ministerio del Trabajo y Prevision Social

Comprobante de Liquidación de Fondos

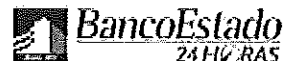
Institución / Área Transaccional	Subsecretaría de Previsión Social / Subsecretaría de Previsión Social						
Título	SPS, RECIBO DE ARRIENDO, ARRIENDO VICTORIA 522, MES AGOSTO, JORGE CORTES, REBAJA						
Descripción	SPS, RECIBO DE ARRIENDO, ARRIENDO VICTORIA 522, MES AGOSTO, JORGE CORTES, REBAJA DE \$89.250 POR REPARACIONES RES. EX. 133						
Periodo de Operación	Agosto	Ejercicio Fiscal	2013	ID	1142187	Folio	01832
Fecha y Hora de Aprobación	13 Agosto 2013 - 10:39	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Pagos a Terceros	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal 5192035-K - JORGE SEGUNDO ASCANI CORTÉS MORALES								
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Documento de Negocio	7	CLP	21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo	00009018280 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos		CLP	327.605
Total (CLP)								327.605

Christian Perez Diaz
Usuario Generador

Christian Perez Diaz
Usuario Aprobador

**SURSECRETARIA DE
PREVISION SOCIAL**
APROBADO JEFE
UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA

Provisión de Fondos con Cargo en Línea - Comprobante**■ Autorización**

Nombre del Cliente	RUT	Fecha y Hora
SUBSECRETARIA DE PREV SOCIAL	61.503.000-7	13/08/2013 15:14:51

■ Provisión de Fondos

N° de Cuenta	CCT 00009018280
---------------------	-----------------

Observaciones

Mail	CPEREZD@PREVISIONSOCIAL.GOB.CL;
-------------	---------------------------------

■ Control de Nómina

N° de Nómina	1748912
---------------------	---------

Nombre Nómina	105_TEF_PROVEEDORES_REEMBOLSOS_13082013_1748912_13082013.env
----------------------	--

Monto Total	\$ 10.102.827
--------------------	---------------

Cantidad de Registros	20
------------------------------	----

Fecha de Envío	13/08/2013 13:10:14
-----------------------	---------------------

Fecha de Pago	14/08/2013
----------------------	------------

■ Apoderados

	Rut	Fecha	Estado
CHRISTIAN MARIO PEREZ DIAZ	12227182-K	13/08/2013 15:14:51	Provisión Autorizada
FREDDY ANDRES GOMEZ SALGADO	12457754-3	13/08/2013 15:13:55	Provisión Autorizada



Imprimir

Volver



Ministerio del Trabajo y Prevision Social

Comprobante Transferencia Electrónica de Fondos

Institución / Área Transaccional	Subsecretaría de Previsión Social - Subsecretaría de Previsión Social		
Nº Folio Comprobante	34376	Fecha y Hora de Generación	13 Agosto 2013 - 12:58
Banco	BANCO ESTADO - 00009018280	Moneda	Nacional
Nº de Operación	34376		

Detalle Transferencia Electrónica de Fondos

Principal	ID Tesorería	Tipo Documento	Nº Documento	Medio de Pago	Detalle (CLP)	Monto (CLP)
10,737,395-0 - CARLOS DIAZ BERGUNO	1141410	Factura Afecta Electrónica	00454		89.374	178.748
	1141504	Factura Afecta Electrónica	00480		89.374	
11,338,677-0 - MAURICIO MANRIQUEZ VALLES	1141404	Factura Afecta	00182		61.444	61.444
11,574,775-4 - BIRNA EDITH ITURRA ITURRA	1143321	Documento de Negocio	00825		19.500	19.500
12,956,739-2 - PATRICIO GONZALO SAL CUADRA CÁCERES	1143100	Documento de Negocio	00015		6.810	6.810
14,119,733-9 - RODRIGO PEREZ FUENTES	1142435	Documento de Negocio	00830		12.370	12.370
14,221,732-5 - RODRIGO	1143177	Documento de Negocio	00823		15.350	15.350

ALEJANDRO MUÑOZ ARRIAGADA						
15,706,529-7 - ROMINA IBACETA GODOY	1142767	Documento de Negocio	00799		20.000	31.000
	1142840	Documento de Negocio	00572		11.000	
15,831,045-7 - FRANCESCA SIMONETTI MACAYA	1142992	Documento de Negocio	00802		10.000	10.000
5,192,035-K - JORGE SEGUNDO ASCANI CORTÉS MORALES	1142187	Documento de Negocio	00007		327.605	327.605
5,227,463-K - NELSON EDMUNDO HERRERA ALLEL	1143326	Documento de Negocio	00810		17.000	17.000
5,331,599-2 - MIGUEL ANGLES CHATEAU	1142761	Documento de Negocio	820-821- 838		28.120	28.120
77,261,380-6 - ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONES SERVAR LIMITADA						1.514.486
	1141507	Factura Afecta	00976		1.514.486	
78,178,530-K - ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA	1141861	Factura Afecta	710336		3.058.819	3.058.819
79,588,870-5 - PETROBRAS CHILE DISTRIBUCIÓN LTDA.	1141250	Factura Exenta Electrónica	352441		152.271	152.271
79,720,580-K - AGENCIA DE VIAJES FORUM LTDA.	1141038	Factura Exenta	91501		1.458.945	1.470.964
	1141703	Factura Exenta	169519		12.019	
89,862,200-2 - LATAM AIRLINES GROUP S.A.	1141246	Factura Exenta Electrónica	1450419		235.790	235.790
90,694,000-0 - LA NACION S.A.	1141340	Factura Afecta Electrónica	164807		1.316.580	1.316.580

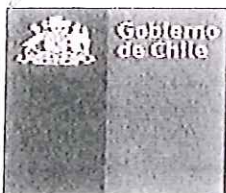


92,083,000-5 - DIMACOFI	1141036	Factura Afecta	3825267		1.240.579	1.240.579
93,565,000-3 - ASCENSORES SCHINDLER	1141332	Factura Afecta Electrónica	71119642		159.342	159.342
96,756,430-3 - CHILEXPRESS S.A.	1141402	Factura Afecta Electrónica	2430722		246.049	246.049
Total						10.102.827

RECIBO DE ARRIENDO		Nº
RECIBI DE: SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL. -		
POR ARRIENDO DE: PROPIEDAD.		ROL:
DIRECCION: STA VICTORIA 522. -		
CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO		DE 2013
ARRIENDO:		\$416.855
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) CUATRO CIENTOS DIEZ Y CINCO PESOS \$416.855		
MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS \$416.855		
EN: STGO	EL 29	DE JULIO AÑO 2013
NOMBRE DEL ARRENDADOR: JORGE CORTEZ		R.U.T.: 5192035-K
FIRMA:		

RHEIN
327.140

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	
OFICINA DE PARTES	
FECHA ..29 JUL 2013	
FOLIO ..38930	



HOJA DE RUTA
TRAMITACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA	29 JUL 2013
FOLIO	38930 - 0571

ORIGEN SOLICITUD

forge Cortez

MATERIA

Reubo de fecha 29/7/13 por \$416.855 Arriendo mes de agosto

FECHA ENTREGA	HORA	DE: Nombre / Dpto.Unidad	DIRIGIDO A: Nombre/Dpto.Unidad	OBSERVACIONES
		Sta. Victoria	522	
29 JUL 2013		mpo	India	
02/08/2013		Presupuesto	Adquisiciones	Para revision.
21/8)		En el lo y el lo de la pene de la resolución p autorizo el de agosto		
09/08		Presupuesto	Adquisiciones	CRC conforme al des cuenta indicados en la Resolución

OBSERVACIONES

9/8 En el lo de cre.

V°B° Autorización para pago Jefe DAF

Fecha

Firma

12/08/2013



12 AGO 2013

Ppto

6. FIANCERO

Ppto Ppto

CHECK LIST PARA PAGO

N° 267
Folio 38930-571

DOCUMENTACIÓN

Proveedor	JORGE SEGUNDO CORTÉS MORALES		RUT	5.192.035-K	
Guía de despacho	☐	Recibo de arriendo	☒	Nota de Credito	☐
				Montó	327.605
Orden de Compra	☐	O.C aceptada por el proveedor	☐	Vº Bº Jefe DAF	☐
				Vº Bº Compromiso	☒
				Certificado de Recepción Conforme	☒
Servicio Prestado y/o Producto	SERVICIO DE ARRIENDO BODEGA SANTA VICTORIA PERIODO AGOSTO 2013				

Modalidad de Compra:

Asignación Directa:	☐	Contrato:	☒	Compra Menor a 3 UTM:	☐	Convenio Marco:	☐	Contrato Chile Compra	☐
Resolución Exenta	☐	Resolución Exenta	☒	3 Cotizaciones	☐	Requerimiento	☐		
Requerimiento	☐	Productos y/ o servicios Entregables	☒	Requerimiento	☐				

Tipos de Servicios:

Publicaciones:	Oficio de Solicitud de Publicación	☐	Diario del día de la publicación	☐
Coffe break o capacitación:	Listado de Asistentes firmado (original)	☐		
Pasajes Aéreos:	Itinerario de vuelo	☐	Solicitud de requerimiento de vuelo	☐
			Resolución Cometidos	de ☐
Estudios o Consultorías:	Informes según contrato, recepcionado por oficina de partes (tipo)	☐	Folios de los informes	☐
Campañas de Publicidad:	Plan de Medios Inicial	☐	Plan de Medio Final	☐
	Justificación de las diferencias de los planes de medios	☐	Breaf	☐
	CD con las ofertas presentadas	☐	CD con los productos entregados	☐
	Muestras de impresiones de dióaticos y volantes	☐	Acta de Evaluación de Adjudicación	☐
Compras de activos:	Ficha de ingreso de inventario	☐		
Servicio de Aseo:	Certificado de Obligaciones Previsionales	☐		

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Contrato o convenio	SI	Fecha Inicio contrato	01-10-2009
Monto Contrato	4.822.050	Fecha Final del contrato	
Total pagos anteriores	2.916.275		
Pago actual	327.605	Nº Cuota	8
Saldo por pagar	1.578.170		
Garantía de Anticipo		Vcto.	
		Monto	
Garantía Fiel Cumplimiento		Vcto.	
		Monto	
Unidad de Presupuesto:			
Aprobado	Revisado	Realizado	

Observaciones

Cabe señalar, que el pago de arrendamiento del mes de agosto, incluye el descuento de las reparaciones indicadas en la Resolución Exenta N°133 del 05 de agosto de 2013.

RECIBO DE ARRIENDO		Nº
RECIBI DE: SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL -		
POR ARRIENDO DE: PROPIEDAD.		ROL:
DIRECCION: STA VICTORIA 522. -		
CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO		DE 2013
ARRIENDO:		\$416.855
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS) CUATRO CIENTOS DIEZ Y SEIS		
MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO		PESOS \$416.855
EN	EL 29	DE JULIO AÑO 2013
NOMBRE DEL ARRENDADOR		R.U.T.
JORGE CORTEZ		5192035-K
FIRMA		

RHEIN
327.140

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	
OFICINA DE PARTES	
FECHA	29 JUL 2013
FOLIO	38930

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	
RECIBIDO	
ENCARGADO:	A. M. rade
FECHA:	8 / 8 / 2013
FIRMA	

Mesa de ayuda
02-8262801

Bienvenido nmiranda
viernes, 09 de agosto de 2013, 10:6
Subsecretaría de Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social
[Modificar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#)

Requerimiento Compromiso Contabilidad Procesos Técnicos Banco de Datos Reportabilidad Institucional

 Visualizar Ajuste Compromiso Presupuestario

Visualizar Ajuste Compromiso Presupuestario

PARTIDA: 15 Ministerio del Trabajo y Prevision Social
CAPITULO: 1503 Subsecretaría de Previsión Social
PROGRAMA: P01-Subsecretaría de Previsión Social

Datos del Ajuste

Origen del Ajuste Ajuste Saldos

Título Ajuste de : ARRIENDO DE BODEGA INSTITUCIONAL SANTA VICTORIA PERIODO JULIO A DÍCEA

Descripción del Ajuste DESCUENTO SEGUN RESOLUCION EXENTA N° 133 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013

Contrato 1

Tipo de Documento Contrato N° del Documento 313

[Visualizar Fechas de Cumplimientos](#)

Principal 1

Proveedor 5192035-K JORGE SEGUNDO ASCANI CORTÉS MORALE

1	Requerimiento	00003 - DAF REQUERIMIENTO DE GASTOS GENERALES
	Iniciativa de Inversión	00 - No Aplica
	Unidades Demandantes	07 - Dirección de Administración y Finanzas
	Productos Estratégicos	05 - Gestión Interna

Concepto Presupuestario	Insumos	Ajuste	Ajuste	Acciones
22-09-002 ARRIENDO DE BODEGA		1503-01-01	1503-01-01	
		-378.500		

ajuste
15 891634
Total 15 00628



Mesa de ayuda
02-8262801

Bienvenido miranda
miércoles, 03 de julio de 2013, 14:51
Subsecretaría de Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social
Modificar Contrato y Datos

Requerimiento Compromiso Contabilidad Procesos Técnicos Banco de Datos Reportabilidad Institucional

Buscar Compromiso Presupuestario

Criterios de Búsqueda

Visualizar Compromiso

Visualizar Compromiso Presupuestario

PARTIDA: 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
CAPITULO: 1503 Subsecretaría de Previsión Social
PROGRAMA: F01-Subsecretaría de Previsión Social

Título Compromiso ARRENDAMIENTO DE BODEGA INSTITUCIONAL SANTA VICTORIA PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2013

Descripción Compromiso ARRENDAMIENTO DE BODEGA INSTITUCIONAL SANTA VICTORIA PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2013

Tipo de Presupuesto Gasto

Contrato 1

Requerimiento/Compromiso Requerimiento: 00003 - DAF REQUERIMIENTO DE GASTOS GENERALES

Descripción ARRENDAMIENTO DE BODEGA INSTITUCIONAL SANTA VICTORIA PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2013

Número Documento 313 Fecha documento 03/07/2013

Moneda del Documento Peso Chileno

Monto Total Documento 2.501.130

Visualizar Datos de Cumplimientos

Principal 1

Principal 5192035-K JORGE SEGUNDO ASCAR CORTÉS MORALE

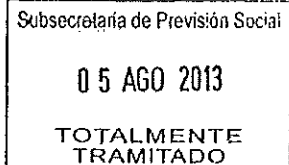
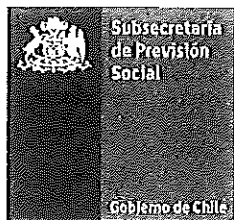
1	Requerimiento	00003 - DAF REQUERIMIENTO DE GASTOS GENERALES			
	Iniciativa de Inversión	00 - No Aplica			
	Unidades Demandantes	07 - Dirección de Administración y Finanzas			
	Productos Estratégicos	05 - Gestión Interna			
Concepto Presupuestario	Insumo	Vigente(CLP)	Futuro(CLP)	Acciones	
2101002 - Arriendo de Edificios	Insumos: 0	2.501.130	0		

Cancelar



15 345882
Folio 15-005215

[Handwritten signature]



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO BODEGA
SANTA VICTORIA DE LA
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL.**

RESOLUCION EXENTA N°133.-

Santiago, 05 de Agosto de 2013.-

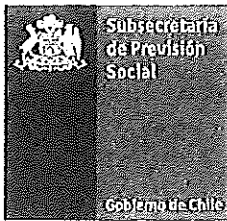
VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.641, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; en el Artículo N° 2 del Decreto Ley N° 1263 que fija la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Toma de Razón; en el Decreto N° 05, de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y Resolución Exenta N°1201 de 2009 de la Subsecretaría de Previsión Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de Octubre de 2009, la Subsecretaría de Previsión Social, celebró contrato de arrendamiento con don JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Victoria N° 522, ciudad de Santiago. Dicho contrato fue aprobado mediante Resolución Exenta N°1201 de fecha 01 de Octubre de 2009.
2. Que, ha sido necesario realizar reparaciones en el inmueble, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato son de cargo del arrendador, estando la Subsecretaría de Previsión Social facultada para descontar de la renta mensual la suma correspondiente al monto de la reparación.
3. Que, las partes con fecha 31 de Julio de 2013 suscribieron un anexo de contrato de arrendamiento a fin de regular la forma en que se realizará el descuento de las sumas que correspondan a las reparaciones efectuadas.
4. Que, corresponde a la autoridad administrativa adoptar las medidas y celebrar los actos y contratos que resguarden el normal y correcto funcionamiento de la administración y que le permitan cumplir eficazmente sus objetivos, tareas y actividades permanentes y asegurar la continuidad de sus funciones. Junto con ello, y además de resguardar los intereses fiscales, corresponde hacer uso de los procedimientos legales y reglamentarios que aseguren una transparente, idónea y oportuna contratación de los servicios requeridos.

ajuste
ID 391634
Total N° 00628



RESUELVO:

APRUEBASE el siguiente anexo de contrato de arrendamiento celebrado entre don **JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES** RUT 5.192.035-K, y la Subsecretaría de Previsión Social, representada por don **AUGUSTO IGLESIAS PALAU**, otorgado en dos ejemplares y cuyo texto es el siguiente:

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Y

JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES.

En Santiago, a 31 de Julio de 2013, la **SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**, rol único tributario N° 61.503.000-7, representada en este acto por su Subsecretario, don **AUGUSTO IGLESIAS PALAU**, cédula nacional de identidad N° 7.003.777-7, ambos domiciliados en calle Huérfanos N°1273, piso N°9, de la ciudad y comuna de Santiago Región Metropolitana, en adelante "La Subsecretaría" por una parte; y, por la otra, don **JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES**, cédula nacional de identidad N°5.192.035-K, domiciliado para estos efectos en calle Dardignac N° 84 casa letra "I", comuna de Recoleta Santiago, en adelante también e indistintamente "el arrendador", han acordado suscribir el siguiente anexo al contrato de arrendamiento celebrado por las partes:

PRIMERO. ANTECEDENTES.-

5. Que, con fecha 01 de Octubre de 2009, la Subsecretaría de Previsión Social, celebró contrato de arrendamiento con don **JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES**, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Victoria N° 522, ciudad de Santiago. Dicho contrato fue aprobado mediante Resolución Exenta N°1201 de fecha 01 de Octubre de 2009.

6. Que, a consecuencia de las lluvias registradas en el mes de Junio del presente año, fue necesario realizar la reparación provisoria del techo, reforzamiento de la pared y arco de entrada a las dependencias del inmueble, materia del contrato.

7. Que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato la reparación referida es de cargo del arrendador y la Subsecretaría de Previsión Social se encuentra facultada para descontar de la renta mensual la suma correspondiente al monto de la reparación.

8. Que, el servicio de Reparación y Mantenimiento de Oficinas para la Subsecretaría de Previsión Social fue licitado según ID 1592-28-L112, por lo que se procedió de acuerdo a las Bases de la Licitación a requerir la cotización pertinente.

9. La cotización ascendente a la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto incluido, fue autorizada por el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas según consta en "solicitud de Requerimientos" Folio N° 63 de fecha 28 de Junio de 2013.

1



10. Que, según consta en Orden de Compra N° 1592-299-SE13, de fecha 08 de Julio de 2013 y Factura N° 20 del proveedor "Administraciones Gandolfo & Villanueva Limitada", el monto de la reparación solicitada ascendió a la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto incluido, y fue pagada por la Subsecretaría de Previsión Social con fecha 22 de Julio de 2013.

SEGUNDO:

Que, para los efectos de descontar la suma de las reparaciones a las que se ha hecho referencia, las partes contratantes acuerdan expresamente que el descuento se lleve a cabo en dos cuotas iguales y sucesivas, cada una de \$89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), y respecto de las rentas de arrendamiento correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del presente año.

TERCERO:

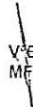
La personería de don **AUGUSTO IGLESIAS PALAU**, para representar a la Subsecretaría de Previsión Social, consta en Decreto Supremo N°05 de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

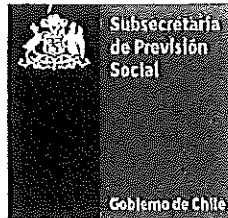
CUARTO:

En todo lo demás rige el contrato originalmente celebrado.
Este anexo se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes. **AUGUSTO IGLESIAS PALAU SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL / JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES RUT N°5.192.035-K.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


AUGUSTO IGLESIAS PALAU
SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL


VºBº Fiscalía
MER



ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Y

JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES.

En Santiago, a 31 de Julio de 2013, la **SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**, rol único tributario N° 61.503.000-7, representada en este acto por su Subsecretario, don **AUGUSTO IGLESIAS PALAU**, cédula nacional de identidad N° 7.003.777-7, ambos domiciliados en calle Huérfanos N°1273, piso N°9, de la ciudad y comuna de Santiago Región Metropolitana, en adelante "La Subsecretaría" por una parte; y, por la otra, don **JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES**, cédula nacional de identidad N°5.192.035-K, domiciliado para estos efectos en calle Dardignac N° 84 casa letra "I", comuna de Recoleta Santiago, en adelante también e indistintamente "el arrendador", han acordado suscribir el siguiente anexo al contrato de arrendamiento celebrado por las partes:

PRIMERO. ANTECEDENTES.-

1. Que, con fecha 01 de Octubre de 2009, la Subsecretaría de Previsión Social, celebró contrato de arrendamiento con don **JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES**, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Victoria N° 522, ciudad de Santiago. Dicho contrato fue aprobado mediante Resolución Exenta N°1201 de fecha 01 de Octubre de 2009.
2. Que, a consecuencia de las lluvias registradas en el mes de Junio del presente año, fue necesario realizar la reparación provisoria del techo, reforzamiento de la pared y arco de entrada a las dependencias del inmueble, materia del contrato.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato la reparación referida es de cargo del arrendador y la Subsecretaría de Previsión Social se encuentra facultada para descontar de la renta mensual la suma correspondiente al monto de la reparación.
4. Que, el servicio de Reparación y Mantenimiento de Oficinas para la Subsecretaría de Previsión Social fue licitado según ID 1592-28-L112, por lo que se procedió de acuerdo a las Bases de la Licitación a requerir la cotización pertinente.
5. La cotización ascendente a la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto incluido, fue autorizada por el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas según consta en "solicitud de Requerimientos" Folio N° 63 de fecha 28 de Junio de 2013.
6. Que, según consta en Orden de Compra N° 1592-299-SE13, de fecha 08 de Julio de 2013 y Factura N° 20 del proveedor "Administraciones Gandolfo & Villanueva Limitada", el monto de la reparación solicitada ascendió a la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto incluido, y fue pagada por la Subsecretaría de Previsión Social con fecha 22 de Julio de 2013.

SEGUNDO:

Que, para los efectos de descontar la suma de las reparaciones a las que se ha hecho referencia, las partes contratantes acuerdan expresamente que el descuento se lleve a cabo en dos cuotas iguales y sucesivas, cada una de \$89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), y respecto de las rentas de arrendamiento correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del presente año.

TERCERO:

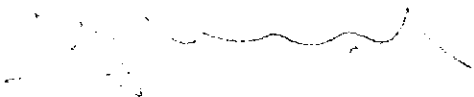
La personería de don **AUGUSTO IGLESIAS PALAU**, para representar a la Subsecretaría de Previsión Social, consta en Decreto Supremo N°05 de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CUARTO:

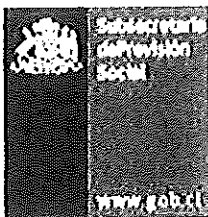
En todo lo demás rige el contrato originalmente celebrado.
Este anexo se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



AUGUSTO IGLESIAS PALAU
SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL



JORGE SEGUNDO ASCANIO CORTES MORALES
RUT N°5.192.035-K



MEMORANDUM N° 260

DE : MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
JEFE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : CONSUELO MALDONADO HERRERA
JEFE DIRECCIÓN JURÍDICA

FECHA : SANTIAGO, 30 DE JULIO DE 2013

Solicito a usted gestionar anexo al contrato de arriendo suscrito por las dependencias ubicadas en calle Santa Victoria 522, de la ciudad de Santiago. Dicho anexo tiene su fundamento en los gastos que debió incurrir esta Subsecretaría, con motivo de los daños en techos y muros, producto de las fuertes lluvias de los días 27 y 28 de junio. Cabe hacer presente que este arreglo debió realizarse en forma urgente por la Subsecretaría, dado los materiales existentes. El monto pagado por los trabajos realizados ascendió a \$ 178.500.

Por lo antes expuesto, solicito a Ud. dictar acto administrativo para sancionar anexo de contrato y poder descontar del valor del arriendo, la suma incurrida por los arreglos urgentes. A solicitud de arrendador, se solicita efectuar los descuentos en 2 cuotas.

Saluda atentamente a Ud.,


MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
Jefe Dirección de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Previsión Social

AMR/cms
Adj. Resoluciones Exentas 1.101 y 162
Fotos
Distribución:
-Unidad de Adquisiciones
-Unidad de Presupuesto
-Archivo DAF

